

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en la situación de supernumerario, por corresponder a Organismo autónomo.

Méritos preferentes:

a) Haber realizado cursos de especialización de mecánica del suelo o de rocas en Centros, Laboratorios o Universidades españoles o extranjeros.

b) Haber realizado cursos análogos en disciplinas relacionadas con los firmes, tales como mecánica del suelo y de las rocas, geología e hidrogeología, materiales de construcción, etcétera, o en disciplinas básicas físico-matemáticas.

c) Tener experiencia en construcción de carreteras.

d) Haber efectuado investigaciones, proyectos u otros trabajos sobre temas relacionados con las citadas especialidades.

e) Conocimiento de idiomas: Francés, inglés y otros.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar técnico del grupo segundo de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Auxiliar técnico del grupo segundo de la Escala Especial del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de dicha Entidad estatal autónoma de 6 de abril de 1966, con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 23 de enero, sobre nombramientos de personal, y previa la autorización de la Subsecretaria de Obras Públicas, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Auxiliar técnico del grupo segundo de la Escala Especial del citado Organismo.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de noviembre de 1967.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las siguientes fases:

a) Concurso de méritos, en el que se valorará, conforme al baremo que más adelante se detalla, estar el candidato en posesión del título de Maestro industrial y la experiencia adquirida en la realización de cursos o trabajos relacionados con los ensayos de materiales de construcción.

b) Oposición, que constará de las siguientes pruebas selectivas:

Primer ejercicio.—Matemáticas y dibujo:

- Nociones de aritmética, álgebra, geometría métrica y trigonometría plana. Construcción y manejo de diagramas y abacos.
- Dibujo a mano alzada. Croquis acetados. Dibujo lineal: Plantas, alzados, perfiles y cortes.
- Nociones de estadística.

Segundo ejercicio.—Conocimiento de materiales:

- Conglomerantes: Yesos, calés y cementos.
- Morteros y hormigones.
- Aceros de armar y tesar.
- Otros materiales metálicos de uso en construcción y obras públicas.
- Cerámica de construcción.
- Maderas.
- Plásticos.

Tercer ejercicio: Ensayos:

- Máquinas y aparatos de ensayo.
- Normalización.
- Organización y preparación de ensayos.
- Realización y obtención de resultados.
- Redacción del texto descriptivo de los trabajos realizados.

El Tribunal determinará el tiempo máximo de cada ejercicio y la forma de desarrollarlos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a este concurso-oposición libre será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- Para los aspirantes femeninas, tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exceptuados del mismo, todo ello referido al último día del plazo señalado para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal

Se considerarán méritos puntuables los siguientes:

- Estar en posesión del título de Maestro industrial.
- Haber realizado cursos o trabajos relacionados con los ensayos de materiales de construcción.

3. SOLICITUDES

3.1. Formas

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán consignar en su solicitud el nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y número del documento nacional de identidad y hacer constar lo siguiente:

- Manifiestar expresa y detalladamente que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar sometimiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Organismo a quien se dirige

Las solicitudes se dirigirán debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del citado Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La solicitud deberá acompañarse de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen en este concurso-oposición, conforme se detalla en el punto 2.2 de la convocatoria.